PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9378.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL, AL TENIENTE DE RESERVA DON CARLOS SAMANIEGO BRUSQUETTI.-

--o--

S.3.Nº..... Asunción, 4 de Enero de 1.950.-

Form. 29

Nº 3408.-

VISTOS: la nota A-210.50 de fecha 9 de Diciembre de 1.949, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº 4953/49), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional del Teniente de Reserva don Carlos Samaniego Brusquetti, por ser innecesario sus servicios; el Informe Nº 720/49 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Desmovilízase del Ejército Nacional, al Teniente de Reserva don Carlos Samaniego Brusquetti, por el motivo arriba expresado, con la antigüedad del 1º de Enero del corriente año.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.

4-1-950